

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****NOVIERCAS**

El Pleno la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Noviercas, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de febrero de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente 01/2011 de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

<i>Descripción</i>	Presupuesto de Gastos	
	<i>Consignación Inicial</i>	<i>Consignación Definitiva</i>
Retribuciones básicas	11.400,00 €	13.900,00 €
Suministros	30.000,00 €	33.100,00 €
Intereses	3.200,00 €	3.400,00 €
Amortización préstamos	16.774,35 €	19.274,35 €

Presupuesto de Ingresos			
<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación Inicial</i>	<i>Consignación Definitiva</i>
8	Apl. Fin. Supl. créditos	62.589,63 €	54.289,63 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Noviercas, 7 de febrero de 2012.—El Alcalde, Pedro Jesús Millán Pascual.

447

BOPSO-29-09032012